Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 606

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO" AD REFERENDUM PLURIANUAL - ID 202.093, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 06 de setiembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO" AD REFERENDUM PLURIANUAL - ID 202.093; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 06/2010 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO" – AD REFERENDUM PLURIANUAL ID 202.093, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 07/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2010 - Subasta a la Baja Electrónica, para la adquisición de medicamentos e insumos para kits de parto – AD REFERENDUM PLURIANUAL; y se conforma el Comité de evaluación, del 6 de julio de 2010, y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el "Diario Crónica", los días 09, 10 y 11de julio del año en curso, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 28 de julio de 2010, se dio cierre a la etapa competitiva en fecha 01 de julio de 2010, remitiendo a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para la evaluación correspondiente.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Dra. Laura Duarte; C.P. Ralph Núñez Urbieta, y el Abog. Pedro Adrian Santander, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: Distribuidora Diest Medicinal S.R.L., Dutriec S.A, Laboratorios Galeno S.A., Chaco Internacional S.A., Dorland S.A., Indufar S.A., Scavone Hnos. S.A., Medicine S.A., V y T Farma, Grupo Multicom S.A., Diproan S.R.L., Guayaki S.A., Prosalud Farma S.A., y Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2144, de fecha 02 de setiembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO" AD REFERENDUM PLURIANUAL - ID 202.093, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. Distribuidora Diest Medicinal S.R.L.	1,13,37,45	2.195.213.700
2. Dutriec S.A.	18,24,31	983.981.250
3. Laboratorios Galeno S.A.	4	199.680.000
4. Chaco Internacional S.A.	51	9.018.750
5. Dorland S.A.	39,42,43,46,48,49,50,52,53,57	1.910.280.000
6. Indufar S.A.	2,5,6,10,11,12,17,21	1.947.907.500
7. Scavone Hnos. S.A.	9,14,25,35	479.430.000
8. Medicine S.A.	7	702.000.000
9. V y T Farma	22,23	1.041.562.500
10. Grupo Multicom S.A.	38	744.922.467

11. Diproan S.R.L.	15,34	876.048.750
12. Guayaki S.A.	19,20	719.250.000
13. Prosalud Farma S.A.	3,44,47	1.314.825.000
14. Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.	8,16,26,27,28,30,32,33, 34,40,41,54,55,56	3.547.709.995
TOTAL ADJUDICACIÓN		16.671.829.912

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE.

Artículo 2°. Declarar desierto el Item 29 Oxitócica.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los item a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado, una vez emitido el correspondiente certificado definitivo de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y materiales de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud", sujeto a la ampliación presupuestaria en estudio en la Cámara de Senadores.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm